

tecaría, a instancia de Unicaja, contra don Philip Jonathan Doyle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 20.—Vivienda apartamento dúplex, de la fase II, del complejo urbanístico denominado «Los Pinos del Ángel», construido sobre parcela de terreno procedente de la supermanzana E, de la finca Nueva Andalucía, en término de Marbella. Situada en planta primera y segunda, del bloque número 18 y es de tipo E-F. Tiene una superficie total de 198 metros 23 decímetros cuadrados de los que 157 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a superficie cerrada, 16 metros cuadrados a terrazas, 6 metros 48 decímetros cuadrados a zona de accesos y 18 metros 38 decímetros cuadrados a solarium sobre cubierta. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina, un dormitorio con cuarto de baño, aseo, terraza y escalera de acceso a planta alta distribuida en dos dormitorios con cuarto de baño incorporado y escalera de acceso a solarium. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.495, libro 469, folio 52, finca número 12.168.

Tipo de subasta: 20.211.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berredo.—El Secretario.—7.281.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/1998-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Jesús (padre) Osuna Bernabé, doña Carolina Bernabé Bordoy, doña María Dolores Medina Domech y don Jesús (hijo) Osuna Bernabé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Departamento 14.—Vivienda planta ático, puerta A, parte posterior, compuesta de varias dependencias y servicios, ocupando 147,82 metros cuadrados, balcón de 6,50 metros cuadrados y terraza al frente de 67,60 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Mataró, Camí dels Caputxins, números 73, 75 y 77.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.098, libro 108, folio 51 vuelto, finca número 6.494, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 17.020.000 pesetas.

Dado en Mataró a 18 de enero de 1999.—El Secretario judicial.—7.343.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 217/1997-V, por demanda de la Procuradora doña María de los Ángeles Opisso Julia, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Francisco Alcalá Molina, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 23 de junio de 1994, ante el Notario don Alfonso Rodríguez Díez, con el número 1.580 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 12 de abril de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 9.450.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 14 de junio de 1999, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Departamento número 45. Piso cuarto, puerta segunda, de la escalera B, del edificio sito en Mataró, vecindario de Cerdanyola, con frente a la avenida Puig y Cadafalch, número 190.

Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y terraza.

Superficie: Tiene una superficie de 51 metros 26 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, con la caja de la escalera; izquierda, entrando, con el piso cuarto, puerta primera, de la escalera A; por la derecha, con la entidad 44; por el fondo, con terrenos de «Inmobiliaria Espada, Sociedad Anónima»; por encima, con la planta quinta, y por debajo, con la planta tercera.

Cuota: Le corresponde una cuota del 1,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, al tomo 3.097, libro 115, folio 91, finca número 7.772, inscripción primera.

Dado en Mataró a 27 de enero de 1999.—El Secretario.—7.475.